| | REPUBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO<br>MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO<br>VEREDA EL TRIUNFO<br>Acta No. 01 | Código: FO-GTH-010 |
|---|---|---|
| | GESTION DOCUMENTAL | Versión: 001 |
| | PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO | Fecha: 11/03/2024 |

**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDAD EL TRIUNFO**

FECHA: 05 de marzo de 2026.
LUGAR: Leguízamo
HORA DE INICIO: 8:00AM - HORA FINAL: 12:10 PM

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Elección del Facilitador Técnico, para Prestar sus servicios personales como Facilitador Técnico para apoyar la realización de las acciones de diagnóstico biofísico y relacionamiento con las comunidades ocupantes del área protegida para facilitar la concertación, suscripción e implementación de los acuerdos de Restauración Ecológica Participativa, al interior del PNN LA Paya, como parte de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT).

**INTEGRANTES JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL COMUNIDAD EL TRIUNFO**

| NOMBRE | CARGO |
|---|---|
| GERSON YAMID ORTIZ FRANCO | PRESIDENTE |
| MARISOL FAJARDO ORTEGA | SECRETARIA |

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludo y Presentación de los asistentes
2. Antecedentes
3. Objetivo de la Reunión
4. Criterios de Selección
5. Presentación de los candidatos
6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Indígena
7. Información, actividades y detalles de contratación
8. Despedida y firma del Acta

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. **Saludo y Presentación de los asistentes**

Siendo las 8:00 am del 05 del mes de marzo de 2026 se reúnen en la caseta comunal de la comunidad el triunfo del Municipio de Leguízamo, los miembros de la mesa directiva con el fin de elegir Facilitador técnico para la comunidad el triunfo, para prestar sus servicios en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

El presidente de la junta de acción comunal de la comunidad el triunfo, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.

## 2. Antecedentes

El presidente de la JAC El Triunfo **GERSON YAMID ORTIZ FRANCO**, expone los trabajos que se han realizado con el Parque La Paya, en el cual se ha contado con la articulación de acciones en beneficio de las comunidades, como también del área protegida, entre las partes se requiere de contratar un facilitador Local que siga haciendo esta coordinación de actividades con el Parque Nacional Natural la Paya. Esto es con el fin de dar continuidad al plan de trabajo de Uso Ocupación y Tenencia del área Protegida, que beneficie a las familias Campesinas de la comunidad el triunfo.

## 3. Objetivo de la reunión:

Realizar la selección del Facilitador técnico entre las comunidades Campesinas, la Junta Acción Comunal (JAC) El Triunfo y el Parque Nacional Natural La Paya, para prestar sus servicios en calidad de contratista apoyando a la construcción de rutas de trabajo, planes operativos y desarrollo de los mismos, en el proyecto conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia GEF 7 y el PNN La Paya.

## 4. Criterios para la elección del Facilitador técnico:

La mesa directiva de la comunidad el triunfo define y establece los siguientes Criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron:

- Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con las juntas de acción comunal.
- Que tenga voluntad para trabajar.
- Conocer las políticas del área Protegida y la línea de Uso Ocupación y Tenencia.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Saber manejar bote, lancha, moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.
- Que viva en el sector del municipio de Leguizamo.
- Experiencia en procesos organizativos, sociales y políticos comunales.
- Capacidad para realizar planeación estratégica.
- Apoyar y dinamizar procesos interinstitucionales específicamente entre la comunidad Campesina El Triunfo y PNN La Paya.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto
- Posibilitar, acompañar y compartir los espacios programados en el marco del proyecto GEF-7 y otros escenarios políticos, técnicos y operativos que lo ameriten y siempre consultados.

Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

**Actividades Contractuales:**

El Facilitador técnico desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo procedimientos y estándares definidos para el proyecto conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Elaborar el Plan de Trabajo de manera concertado con el jefe de Área Protegida y/o el Supervisor del contrato.
2. Facilitar los escenarios de dialogo, interlocución, y coordinación de agendas entre las comunidades campesinas y el PNN La Paya, en el marco de la ejecución del proyecto de Restauración Ecológica.
3. Acompañar en la realización de un diagnóstico ecológico rápido de las áreas a intervenir con procesos de restauración.
4. Apoyar al equipo técnico del AP en los diseños de restauración ecológica que contengan los listados de especies y cantidades a plantar de acuerdo con el enfoque (restauración, rehabilitación, recuperación).
5. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de los procesos de restauración ecológica definidos.
6. Apoyar en la programación y ejecución de talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas con los procesos de Restauración Ecológica.
7. Contribuir en el flujo de información, apoyando la organización de los documentos y expedientes, y apoyando la sistematización de los procesos que se adelanten para la implementación de los acuerdos con comunidades campesina ocupantes del PNN La Paya, seleccionadas por PNN.
8. Apoyar la sistematización y análisis de datos recopilados para generar información del proyecto cuando sea requerido por el equipo técnico
9. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona y que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto
10. Acompañar a las comunidades campesinas en el desarrollo de las actividades concertadas en el marco de los acuerdos establecidos en los procesos de restauración ecológica, en casos que sean requeridos.
11. Participar en las reuniones y talleres, apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de los mismo.
12. Atender y cumplir las demás actividades que a consideración del Supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del tema campesino.

**Lugar de Ejecución:** El lu**gar de ejecución del contrato será el PNN La Paya,** Municipio de Leguizamo, departamento del Putumayo-Comunidad el Triunfo.

- Tener el respaldo de la junta de acción comunal de la comunidad el triunfo y el reconocimiento de la misma por su trabajo.

**5. Presentación de los Candidatos:**

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de la comunidad el triunfo en el Municipio de Leguízamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

1. Camilo Calampa – identificado con cedula de ciudadanía No.1.122.732.766
2. Robert Alexis Alegría Castillo – identificado con cedula de ciudadanía No. 1.087.203.887
3. Carlos Arturo Manjarrez Silva – identificado con cedula de ciudadanía No. 17.691.309

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Técnico.

**6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador técnico.**

De acuerdo con los criterios establecidos, los representantes de la junta de acción comunal de la comunidad el triunfo, revisaron cada hoja de vida y por unanimidad, seleccionaron a **CARLOS ARTURO MANJARREZ SILVA**, a quien consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

**7. Información, actividades y detalles de contratación:**

Una vez realizada la elección, se informa al señor Carlos Arturo Manjarrez Silva, que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:

**Objeto**, Prestar sus servicios personales como Facilitador Técnico para apoyar la realización de las acciones de diagnóstico biofísico y relacionamiento con las comunidades ocupantes del área protegida para facilitar la concertación, suscripción e implementación de los acuerdos de Restauración Ecológica Participativa, al interior del PNN LA Paya, como parte de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT).

**A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato**

El Facilitador Técnico desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y

**Tiempo de desarrollo de las actividades:** El contrato tendrá una duración de Diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

**Honorarios Mensuales:** Se establecen Diez (10) pagos mes vencido, cada uno por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.410.285); contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenido, previa aprobación del supervisor del contrato y certificado de aportes al sistema de seguridad social.

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

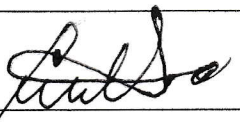
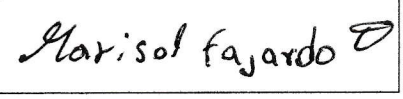
1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

**8. Cierre y firma del acta**

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en Puerto Leguízamo (Putumayo) a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Firma de los Asistentes:

| NOMBRE | FIRMA |
|---|---|
| GERSON YAMID ORTIZ FRANCO |  |
| MARISOL FAJARDO ORTEGA |  |